



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 24 MAY 2024

Expediente N° SO-19.413/2023.-  
**Resolución N° SO-241/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-790/2023 de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad Regional Orán.

Que, la Sra. Gladys Graciela Leiva y el Sr. Ricardo Ríos, elevan nota de excusación como miembros titulares del Jurado, motivo por el cual no podrá ser parte del mismo, debiendo modificar el Jurado indicado en la Resolución de referencia, quedando integrado por la Sra. Marta Arias, Sr. Federico Jaime Alejandro Andrada y la Sra. Lucrecia Ramos como titulares; Sra. Lidia Ester Ramírez como suplente; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Aceptar las notas de excusación presentadas por la Sra. Gladys Graciela Leiva y el Sr. Ricardo Ríos, y modificar el Artículo 3° de la Resolución SO-790/2023, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad Regional Orán, quedando de la siguiente manera:

JURADO

**TITULARES**

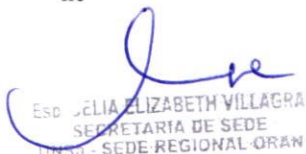
Sra. Marta Arias - Facultad de Ciencias de la Salud.  
Sr. Federico Jaime Alejandro Andrada - Facultad de Ciencias Exactas.  
Sra. Lucrecia Ramos-Secretaría Académica.

**SUPLENTES**


Sra. Lidia Ester Ramírez - Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Rectorado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Sra. Gladys Graciela Leiva, Sr. Ricardo Ríos, Miembros del Jurado y Postulante para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESD. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARÍA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA